Un año..... 22'50 "

Plaza de Eguilaz, 4

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

ANO LIII.

Jerez de la Frontera: Lunes 7 de Octubre de 1907.

NUM. 16.314.

BOLSA DE MADRID

La Bolsa se encuentra en calma com-

La liquidación fin de mes no ha ofrecido dificultad alguna.

Las disponibilidades son abundantes con motivo de la corta del capón de interior y de vencimientos trimestrales de obligaciones de Sociedades.

Se ha comentado bastante en esta plaza el resultado de la última junta de la Resinera.

No es extraño que un incidente de tal calibre se comente en todos los mercados de España.

Se lamenta en general que por diferencias personales se perjudique una Sociedad, y se cree que esta situación es transitoria. Así lo deseamos.

La Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, ha resuelto admitir á la contratación pública, incluyéndolas en las cotizaciones oficiales, las cédulas garantizadas con las utilidades que produzca la Necrópolis de Madrid, emitidas por el Ayuntamiento de esta capital.

Los valores, descontando el cupón de interior recién cortado cotizan:

VALORES	25 de Sep- tiembre.	2 de Oc-	Dife- reneia.	
Interior contado.	84'70	84	- 0°70	
Fin de mes	82'40	81'60	— 0'80	
Fin próximo	00'00 101'05	00'00 101'10	+ 0'05	
Amortizable	And the second second second	101.10	1 0 03	
Obligaciones del Tesoro	100'60	100'60		
Resultas (Madrid		 Particular School School Sept. 1 (1) (1) (1) 	- 0'25	
Ensanche	96'50	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF		
Diputación	101	101		
Banco de España		450	+ 0'50	
Hipotecario	227	227	4.1	
Tabacos	404	404		
Azucareras pre-	00475	onten	— 0°25	
ferentes	89°75 41	89'50 40'50	- 0'50	
Explosivos	321	327	+ 6	
Cédulas del Hi-	001			
potecario	103	103	1111999	
Francos	12	12		
Libras	28'20	12 28'15	- 0'05	

Como se ve, no tiene movimiento al-

guno.

El negocio muy restringido en toda clase de valores.

Los francos con buena tendencia se ofrecen mucho sin compradores. Abundan letras en buenas condicio-

nes y no será extraño que se azentúe la baja, teniendo en cuenta que con las expertaciones de Levante abundará el oro para las necesidades del interior.

De otros valores que los señalados se opera en Hispano-Americano á 152, Español de Crédito á 108'25, Madrileñas á 100, Explosivos á 327 con alza grande. Los francos cierran á 12 por 100.

GUSTAVO W. MARINÉ.

LA MEZCLA DE LOS ACEITES

Dictamen de la ponencia nombrada por la Cámara Agrícola de Sevilla.

(Conclusión).

Como resultado del anterior razonamiento, la ponencia que suscribe tiene el honor de proponer á la Cámara Agrícola la siguiente conclusión:

"No se permitirá la introducción en las zonas y puertos francos, caso de establecerse, de las semillas oleaginosas. Tampoco se permitirá la entrada de los aceites de semillas, sino á condición de que previamente se desnaturalicen añadiéndoles 1 1₁2 por 100 de alquitrán de madera ó de petróleo."

Identicas razones que las que hemos expuesto para solicitar su excepción en su día, de ser admitidos en las zonas francas los aceites de semillas sin previa desnaturalización, abogan para pedir que no sean admitidos en los depósitos comerciales consentidos en la actualidad por nuestras Ordenanzas de Aduanas vigentes; pero la circunstancia de estar estos depósitos en vigor y uso actualmente, y el abuso que en algún

caso ha existido para admitir estos depósitos, exige que nos detengamos un momento en este punto, á fin de justificar la petición que en la opinión de la ponencia que suscribe se debe elevar al Gobierno de S. M.

Nadie duda de la ventaja que reporta al comercio el depósito de mercaderías extranjeras y coloniales sin pagar el derecho de importación; pero nadie ignora tampoco que la codicia, excitando la mala fe, pone en juego mil medios para burlar las barreras fiscales, perjudicando al Tesoro público y al comercio de buena fe, y nadie puede negar que el depósito comercial mal establecido y débilmente vigilado como está en la actualidad se presta á maravilla para el ejercicio del fraude por medio del contrabando.

Circunscribiéndonos al depósito de aceites de semillas, y fijándonos en lo dispuesto en el artículo 172, capítulo VI de las Ordenanzas de Aduanas, vemos en él un peligro para el coupage de esos aceites con los de oliva que perseguimos, puesto que en aquel artículo se dispone sea permitido al interesado el cambio de envase ó enfardamiento de su mercancía dentro del depósito; y como ese cambio, si se lleva á efecto con fraude, puede dar lugar á realizar el coupage de que nos ocupamos, creemos llegado el caso de solicitar del Gobierno de S. M. que, haciendo uso de la facultad á él reservada por el segundo párrafo del artículo 166 de las Ordenanzas de Aduanas, declare:

"Prohibida la admisión á depósito de los aceites de semillas si no se desnaturalizan previamente mezclándolos con uno y medio por ciento de alquitrán de madera ó petróleo."

No hemos de dar por terminada nuestra misión sin aplaudir los acuerdos de la Cámara Agrícola solicitando de las Cortes que reduzcan el impuesto de la fabricación de aceite de oliva al tiempo que los molinos y fábricas funcionen, y que se estudie la forma de otorgar prima de exportación á los aceites nacionales, á cuyas solicitudes nos adherimos.

Conclusiones.

He aquí como resumen, las conclusiones propuestas por la ponencia, alganas de las cuales son copia de las acordadas por la Cámara Agrícola:

1.º Pedir á las Cortes la modificación del artículo 182, clase 3.ª, primer grupo del Arancel en el sentido de que las semillas oleaginosas á su importación en España tributen no por su peso bruto, sino por la cantidad de aceite contenido en cada una de ellas, rebajando prudencialmente los gastos de fabrica-

ción. 2.ª Solicitar del Gobierno de Su Majestad que dicte medidas facultando á los organismos agrícolas locales debidamente constituídos, llámense Cámaras Agrícolas, Sindicatos, gremios ó comunidades de labradores, para inspeccionar y denunciar en su caso á los tribunales, y en igual forma que á los alcaldes y jueces municipales á todo fabricante, industrial ó expendedor que libre al comercio como aceite de oliva el que contenga mezcla con los de semillas, cualquiera que sea la proporción de la misma. El contraventor de esta disposición será castigado con el decomiso de la mercancia y con una multa del tanto al triple del valor de la misma. Caso de reincidencia, se considerará incurso al reincidente dentro del ar. tículo 547 del Código penal.

3.ª Que se solicite de las Cortes se sirvan declarar que la obligación de desnaturalizar en las Aduanas los aceites de algodón ó nabina que se importen, prescrito en el artículo 1.º de la ley de 5 de Julio de 1902, se entienda igualmente impuesta para todos los aceites de semillas que puedan importarse.

que los aceites procedentes de las semillas oleaginosas serán desnaturalizados á la salida de las fábricas en igualdad de forma y condiciones á las consignadas en el párrafo 2.º de la ley de 5 de Julio de 1902 para los aceites industriales importados.

5.2 Que con el fin de evitar abusos, que redundarían en grave perjuicio del comercio de exportación de buena fe, se dicten disposiciones prohibiendo terminantemente toda mezcla ó coupage del aceite de oliva con el de semillas para el comercio de exportación.

6. Que no se permita la introducción de las semillas oleaginosas en las zonas y puertos francos, caso de establecerse. Que tampoco se permita la entrada de los aceites de semillas en las mismas zonas, sino á condición de que primeramente se desnaturalicen, añadiéndole 1 112 por 100 de alquitrán de madera ó petróleo.

7.ª Que por el Gobierno de S. M. se prohiba la admisión ó depósito de los aceites de semillas si no se desnaturalizan previamente, mezclándolos con 1 1₁2 por 100 de alquitrán ó petróleo.

8. Solicitar de las Cortes la reducción del impuesto de fabricación de aceite de oliva sólo al tiempo que los molinos y fábricas funcionen.

9.º Solicitar que se concedan primas de exportación para los aceites de oliva nacionales.

COMPLACIDO.

Habana, 7 de Septiembre de 1907. Sr. Director del Diario de la Marina.

Presente.

Señor: Por tratarse de un asunto de gran interés, le suplico ordene la copia en su ilustrado periódico, de las cartas que tengo el gusto de incluirle, la una recibida del Gobernador Provisional mister Charles E. Magoon, y la otra, mi contestación á dicho señor.

Estos escritos evidencian que cuando se recurre en demanda de justicia á la más alta personalidad de este Gobierno Provisional, y se exponen los hechos por persona entendida en lo que se demanda de ella, son atendidas á las 72 horas de expuestos, sin ambages ni ro-

deos. Al felicitar al comercio importador de vinos de esta República, por la orden emitida por este Gobernador Provisional, debo hacer constar que mi antiguo amigo y compañero D. Francisco Malvido, socio de la Compañía Vinibética, tan conocedor de vinos como yo, me ha ayudado notablemente con sus indicaciones, á formular la carta que entregué á Mr. Magoon, y que el gerente de dicha Compañía, Sr. Joaquín Zarraluqui, tomando el punto con todo el interés que requiere, fué el que obtuvo de su amigo el ilustre político señor Juan Gualberto Gómez, nos introdujera al Gobernador Provisional, por el que faimos colmados de atenciones.

Mil gracias, Sr. Director, y esperando sabrá perdonar las molestias, me reitero su más atto. s. s. q. b. s. m.,

Traducción al español de la carta escrita en inglés por el Gobernador Provisional Mr. Charles E. Magoon, á don Diego Vega:

Habana, 5 de Septiembre de 1907.

Señor:

Tengo el placer de acompañar á usted copia de mi carta dirigida al Departamento de Hacienda con referencia á dar entrada á los vinos detenidos ahora en la Aduana y también con referencia á permitir la importación hasta Febrero 15 de 1908 de vinos tintos que no excedan de tres gramos por litro de sulfato de potasa (yeso) y vinos blancos, de postres, Jerez, Málaga y generosos, que Pedir á las Cortes que declare | no excedan de cuatro gramos por litro. | por el itinerario de costumbre, las imágenes

Podrá usted observar que este asunto ha sido resuelto de acuerdo con la petición contenida en su carta de usted y el concurso del Departamento Nacional de Sanidad con respecto á la parte científica de la resolución tomada.

De usted atentamente,

(F.) Charles E. Magoon, Gobernador Provisional. Sr. Diego Vega.—Habana (Cuba).

Habana, 6 de Septiembre de 1907 Honorable Mr. Charles E. Magoon, Gobernador Provisional de la República de Cuba. Habana.

Senor:

Acabo de leer su estimada carta de ayer y no he de ocultar á Vd. la muy grata impresión que me ha producido.

No me extraña ni me sorprende la resolución tomada por Vd. sobre el asunto de mi carta que tuve el honor de entregarle, y de apoyar en la amable entrevista que me concedió, acompañado del Gerente de la Compañía Vinibética, Sr. Joaquin Zarraluqui y del hábil y bien conocido político señor Juan Gualberto Gómez.

Conozco bien y he vivido mucho entre hombres de su raza de Vd. y estoy persuadido de que atienden en primer lugar, todo lo justo, sin restricciones ni ambages, y al leer su carta para este Departamento de Hacienda, cuya copia tiene la amabilidad de incluirme, veo retratado en ella, al gobernante franco que se complace en hacer justicia, y dispensar atenciones á quien la pide.

Puedo asegurarle que opiné de Vd. desde el momento que tuve el honor de estrechar su mano, que era la de un hombre leal y caballero y que mi justa petición obtendría de Vd. lo que no ha tardado en confirmarse.

Reciba, pues, señor, la expresión de mi mayor consideración y agradecimiento,

(F) DIEGO VEGA,

Cacetillas.

VENDE

un toro de año y medio de edad, casta Jersey; precio, 500 pesetas.—En la imprenta de este periódico darán razón.

Granja Experimental de Jere Observaciones meteorológicas del día 6 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxim	8.					25'50
Idem minima						11.75
Idem media			5.700.74	COP. ATA II.	A	18'62
Máxima al sol						29'50
Radiación solar	16		i			3.20
Radiación terrestre.						2'60
Tensión del vapor de	ag s	ua				12:55
Estado higrométrico	del	air	е.	10.	٠	61'00
Presión barométrica	. me	dia	á	ce	ro	
grados						761'50
Evaporación en mili	met	ros	•			7.92
Lluvia en m. m						0.00
Viento reinanteD	ire	cció	'n.			N.
∇e	loci	dad	lk	ms,		66
	N. E. L.	213	NA.VI		200	

Fiesta religiosa.—Ayer y con motivo de celebrarse la fiesta de la Santísima Virgen Nuestra Señora del Rosario, se celebró una solemne función en la iglesia de Santo Domingo á las once de la mañana.

El Santo Sacrificio de la Misa estuvo á cargo del Rvdo. P. Salvador Cifuente, actuando de diácono y subdiácono los PP. Alfredo Codina y Cipriano J. Guerra.

Después de terminada la Misa, ocupó la cátedra sagrada el M. R. P. Inocencio Fernández, Prior del convento, el que con palabras fáciles y razonamientos comprensibles, expuso los tres males de que adolece nuestra sociedad y la forma de remediarlos. A pesar del difícil camino que el P. Ino-

cencio escogió, como es el disgusto con que miran algunos sus vidas aunque la pasan modesta y laboriosa, el horror que tienen muchos al sufrimiento, y el olvido de los más á los bienes eternos que esperamos en la otra vida, lo expuso con facilidad suma, debido, sin duda, á la veracidad de los ejemplos y facilidad del lenguaje que empleó en explicarlos.

Al terminar su hermosa oración fué muy felicitado.

Por la tarde salieron procesionalmente y

de Nuestra Señora del Rosario, Santo Domingo de Guzmán y el Niño Perdido, al que rinden culto y adoran con fervor la inmensa mayoría de los jerezanos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

FUERA DE JEREZ

Un mes.... 2'50 ptas.

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.

Anuncios, reclamos y comunicados

a precios convencionales.

Redacción y Administración,

Plaza de Eguilaz, 4

Un año..... 40 "

Un año.... 25

Al regresar las imágenes á Santo Domingo, se encendieron à la puerta de dicha iglesia, luces de vengalas y un castillo de fuego con un rótulo, en el que se leia: Viva Nuestra Señora del Rosario.

A dicha procesión asistió la banda del batallón Cazadores de Cataluña y un piquete del mismo, y fué presenciada por infinidad de fieles, probando como siempre el gran fervor que le tiene nuestro pueblo á la Santisima Virgen Nuestra Señora del Ro-

Torneo de Tennis.—Ayer tarde tuvo lugar el torneo de tennis en el local de la calle Santo Domingo, tomando parte muchas parejas, no habiendo podido terminarse; ha quedado para decidirse hoy.

Asistieron las distinguidas señoras viudas de Davies y de Mackenzie, señora de Agreda, de Domecq (D. Manuel), de González (D. Pedro N.), de los Rios, de Ivison (D. Ricardo), de Vergara (D. Bartolomé), de Lassaletta (D. B.), de Davies (D. Seymour) y de Martel; y las bellas señoritas Dolores y María Vergara, Belén y Lucia de los Ríos, Carmen Castañeda, Lola Valderrama, Lola Pastor, Angela Ivison, Paca Ramírez y Obregón, Luisa y Lola González Gordon, Winifreda Mackenzie y Angeles, María Pepa é Isabel González Agreda.

A las cinco de la tarde se sirvió un esplendido lunch, terminando la fiesta al ano-

Esta tarde se concluirá el torneo.

Viajeros.—Salieron para Cádiz los Sres. D. Julian Martinez del Campo, don Antonio Camacho del Rivero, D. Carlos Bocuze, Gerente de la fábrica de botellas La Jerezana; D. Juan Peman y el señor conde de Casares.

- Llegó de Madrid D. Pedro N. González. Por la afición.—Tres individuos fueron curados ayer tarde en la Casa de Socorro de heridas en las manos, producidas por puyas de banderillas.

Asilo Nocturno.—Anoche pernoctaron en dicho establecimiento cinco transeuntes.

Ingresaron á las nueve y media de la no-

El abogado D. Antonio Sánchez y Guerrero, ha trasladado su domicilio y bufete, de la calle Doña Felipa núm. 4, à la de Caballeros núm. 36.

En el "Diario Oficial" de Guerra se publica real orden, concebida en los términos siguientes:

"El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que, cuando alguno de los sargentos destinados en cuerpos ó dependencias de esa región ó Gobierno militar, necesite el auxilio de una ó dos pagas para atender á perentorias obligaciones de familia, autorice V. E. que, por el fondo de material de los referidos cuerpos ó dependencies, se anticipe á dichas clases el expresado auxilio, siempre que el general subinspector, asesorado por el jefe de aquel à que pertenece el solicitante, informe favorablemente la petición, teniendo presente para ello su conducta y que son ciertas sus necesidades particulares, y en el caso de que los fon los de los cuerpos lo permitan con desahogo ó si se previera que la concesión no llegara á perturbarlos, reintegrandose el citado fondo con la cuarta parte de sus sueldos mensualmente y sin interrupción desde la primera paga que perciban hasta el completo de la cantidad facilitada, siendo de cuenta y riesgo de las cajas de los referidos cuerpos responder de aqué-

Es asimismo voluntad de S. M. que á los sargentos que por sus destinos estén fuera de filas se les aplique lo resuelto anteriormente por los cuerpos activos á que están afectos."

La Junta Sindical de la Bolsa ha pedido al ministro de Fomento que se instale un hilo telegráfico directo entre las Bolsas de Paris y Madrid.

El Sr. González Besada le contestó que en breve habrá comunicación telefónica entre

ambas capitales. La novillada de ayer.-Por la mañana, en el toro de prueba, hubo una me-

diana entrada. El toro era grande, pero mansurrón.

El aficionado José González Cazalla, ejecutó la suerte de su propiedad, que consiste en esperar al toro leyendo un periódico; re-

sultando bien y alcanzando aplausos. En medio de un barullo espantoso, pasó

à manos de Mangoli, el que después de pasarlo como pudo, le propinó al cornúpeto una estocada algo contraria, que le hizo doblar sin necesidad de puntilla; fué sacado en hombros de la plaza.

Por la tarde empezó la fiesta con el desfile de la cabalgata, que resultó algo deslucida, debido á la falta de ensayos.

El primer becerro fué lanceado por Enrique Montero, que representaba al Cid Campeador, resultando divertida esta primera parte de la fiesta.

Este cornúpeto y el siguiente, fueron lidiados por una cuadrilla que vestía el traje de la época de Pepe-Hillo, y muertos á manos del aficionado Juan Mateos Cárdenas, el cual se deshizo de ellos como pudo.

A continuación se lidiaron otros dos becerros, por una cuadrilla con trajes de nuestra época, que capitaneaba el novillero sevillano Cuatro dedos; este se deshizo de sus enemigos de una estocada hasta la mano y dos intentos de descabello al primero, y un pinchazo, una contraria y un descabello, al segundo.

En ambos bichos fué ovacionado el joven diestro.

Con los palos se distinguieron, José Pérez Pipa y Ramón Muñoz Cocherito.

Bregando, Fernando Borrás.

REGALOS

La acreditada Farmacia y Droguería de González y de Rojas regala á sus clientes varios premios y entre ellos han correspondido los mayores:

En el mes de Mayo, á Amparo Rodríguez, calle Lecheras número 6.

En el de Junio, á Mercedes Paradas, calle Cabezas núm. 3.

En el de Julio, á José Ordóñez, antiguo dueño del Café del Centro.

Y en el de Septiembre á Manuel Ramírez Soto, plaza San Lucas núm. 9.

El día 31 del corriente se sorteará otro regalo de mucho más valor que los anteriores.

PLAZA DEL ARENAL, ESQUINA AL CONSISTORIO

Casa de Socorro. — Individuos que ingresaron ayer en este benéfico establecimiento:

Manuel de los Santos Moreno, Eduardo mentarias. - Osma. Giráldez Zaldívar, José Santos Ramírez, Francisco Salado Cordero, Manuel Durán Perrin, Rafael Jiménez Castro, José Sánchez Verdugo, Manuel Gonzalo García, Domingo Domínguez Diánez, Rafael Sánchez Martinez, Juan Manzanero Rosales, Pedro Galán Buzón, Mateos Chaves Linares y Miguel Quirós Gutiérrez.

Todos de heridas y contusiones leves.

Dicen desde La Haya que se está trabajando activamente para dar por terminada en la presente semana la Conferencia de la Paz.

Dicese que tan pronto como se abran las Cortes, el conde de Romanones interpelará al Gobierno sobre las dificultades que se presentan para la aplicación de la ley de desgravación de los vinos, la baja experimentada por la recaudación y la política económica.

El Papa ha recibido al Capítulo general de los misioneros del Sagrado Corazón, que se ha reunido para reorganizar las constituciones interiores de la Compañía sobre bases más conformes con las exigencias modernas. El Pontífice ha dedicado elogios á los trabajos del Capítulo, pronunciando después un breve pero enérgico discurso, en el que, ante todo, se ha dolido de la guerra que actualmente se hace à la religión, confiando, sin embargo, en que Italia no imitará á Francia en su insensata persecución de la Iglesia. Ha recomendado mucho, como medida necesaria para la defensa, que todos los católicos, especialmente los sacerdotes, se unan, formando apretadas filas en torno del Solio de San Pedro.

Recompensas.—Parece que está acordada, y se firmarán en breve los decretos correspondientes, la concesión de cruces del Mérito Militar, blancas, à favor del alcalde de Vigo, D. Ricardo Senra, y el secretario del mismo Ayuntamiento, don Gerardo Olivé, por la cooperación prestada al Ejército en las maniobras realizadas recientemente en Galicia.

Buen rasgo.—Los señores jefes y oficiales de todas las Armas y Cuerpos que han concurrido al concurso de tiro en Pamplona, han decidido, por espontáneo impulso, y como muestra de agradecimiento por las muchas deferencias y atenciones de que han sido objeto, dejar un día de las indemnizaciones que de derecho les corresponde para los pobres de aquella ciudad, reuniéndose en total 550 pesetas próximamente, que le fueron entregadas al alcalde señor Irujo, para el fin indicado.



SEXTO ANIVERSARIO

La Misa cantada con Responso que se diga el Martes 8, á las nueve y media de la mañana, y las rezadas que se celebren desde esa hora en adelante en la iglesia de Santo Domingo, se aplicarán por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR

FALLECIÓ EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1901

Su viuda, hijos, hermanos políticos, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de su amistad y conocimiento se sirvan asistir á tan religioso acto y encomienden su alma á Dios Nuestro Señor, por cuyo favor les estarán agradecidos.

Se halla en Barcelona el Alcalde de Santa Cruz de Tenerife, con objeto de tratar de la constitución de la Solidaridad en Canarias.

La exportación libre de precintas -Por R. O de 26 de Septiembre último quedan libres del requisito de la imposi ción de cualquier clase de precintas todos los aguardientes compuestos y licores embotellados para la exportación, evitándosele á los fabricantes tanto el gasto como las molestias de su colocación, según expresa la misma R. O. en su preámbulo.

Hé aquí su parte dispositiva:

1.º Que se exima del requisito de la imposición de "precintas" á las botellas y frascos de aguardientes compuestos y licores que, desde las fábricas que los hayan producido, salgan directamente para la exportación.

2.º Que en las guías de circulación que con este objeto se expidan, se haga constar necesariamente que los referidos envases no llevan precintas por destinarse à la exportae se complace en hacer insticue, y c. ción;

3.º Que si las expedicios es no se embarcan en el acto de la llegada, queden bajo la vigilancia inmediata de la Aduana respecti-

4.º Que si la exportación no llega á realizarse, no podrá autorizarse la retirada de los géneros sin que el interesado imponga á las botellas ó frascos las "precintas" regla-

SOMATOSE

Estimula en alto grado el apetito

Telegrafía sin hilos á América. -Entendemos que la fecha 14 del actual ha sido fijada para la apertura del servicio comercial por medio de la telegrafía sin hilos entre Inglaterra y América.

El Sr. Marconi ha notificado que todo estará dispuesto para dicha fecha. La comunicación existe desde hace algún tiempo y su manipulación está daudo completo resultado.

Las tarifas, según ya se han publicado, serán 5 peniques (50 céntimos) por palabra para los despachos ordinarios y 2 y 112 peniques (25 céntimos) por palabra para los despachos de la prensa más los desembolsos y gastos de entrega en los puntos de partida y llegada. El primer despacho será en viado desde el Canadá, pues este servicio se conceptúa solamente como un desarrollo de lo que hasta ahora ha alcanzado el señor Marconi en sus comunicaciones trasatlánticas por la telegrafía sin hilos. No se propone celebrar el acto de la apertura como se hizo cuatro afios ha, cuando el presidente Roosevelt envió su primer mensaje oficial á través del Atlántico por la telegrafía sin hilos.

PROXIMA APERTURA GRAN ALMACEN DE MUEBLES

DE TODAS CLASES Y ESTILOS

MISERICORDIA, NÚM. 3

Siguiendo las huellas de Perrault, de Gimm y Andersen, ha compuesto un bello libro Sartal de cuentos el ilustre novelista argentino D. Carlos María Ocantos que acaba de publicar la meritisima Biblioteca "Patria."

Quince amenisimas, interesantes y muy intensas marraciones componen el tomo. Son cuentos breves en que la imaginación sueña fábulas extrañas, sucesos ajenos á la realidad viva y vulgarísima, y en que un sentido filosófico desentraña de los hechos imaginados moralejas de un gran alcance so-

Sirve Sartal de cuentos de encanto sugestivo á las fantasias y de aleccionamiento moral en la disciplina de los espíritus.

De añadidura el estilo limpio, correctisimo de Ocantos, tantas veces celebrado por la crítica con largo elogio, ayuda á que en

los lectores produzca una impresión grata la lectura de Sartal de cuentos.

Es un libro que acredita la pluma de un gran artista literario.

Mayordomía del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.-Resumen de los jornales invertidos por esta Mayordomia en la semana que termina hoy. día de la fecha:

8 operarios, 52 jornales en jardines públicos, 126'50 pesetas.

1 id. 7 id., en los jardines del Retiro, 17'50 id.

9.id. 63 id., guardas de jardines, 35 id. 5 id. 32 id., jardines y guardas del Parque, 73.75 Id.

1 id. 7 id., limpieza de urinarios, 8'75 id. 1 id. 7 id., limpieza de las calles, 14 id. 5 id. 26 id., conservación de las calles arrecifadas, 68'50 id.

3 id. 18 id., reparación de herramientas. 51 id.

6 id. 36 id., calle Oropesa, 99 id. 6 id., 36 id., calle Santa M.ª de la Mer-

ced, 102 id. 11 id. 56 id., calles Eguilaz y Juderia,

147'50 id. 3 id. 18 id., cunestas de la Ronda, 49'50

idem. 2 id. 6 id., edificio de la Cárcel, 18 id.

3 id. 9 id., cuartel de infanteria, 25:50 id. Total, 67 operarios y 391 jornales, que importan 895 pesetas.

Se han invertido los siguientes materia-

A D. Manuel Bellido (21 al 27 Septiembre) por carros para el riego del Parque 23'75 idem.

Al mismo, por id. id. para las obras municipales, 23'75 id.

Al id., por id. id. 57 id.

A D. Benito Varela, por estiércol para los jardines, 32 id.

A D. Francisco González, por tinas para el Depósito de materiales, 50 id.

A los Sres. Sobrino de Catalina, por madera para las obras municipales, 21'60 id. A D. José Puerto, por pintura para las columnas del Parque, 10 id.

Al mismo, por id. para los rótulos de las calles, 4 id.

Al id. por id. para los asientos de la Alameda de las Angustias, 90 id.

Total, 312'10 pesetas.

Jerez 5 de Octubre de 1907.-V.º B.º, El Presidente de la Comisión, José Luis de la Herrán.-El Mayordomo, A. Pagliery.-V.º B.º, El Alcalde, Velarde.

Matadero de esta ciudad.-Res sacrificadas en el día de ayer:

Ganado vacuno, 14, con peso de 1594 010 Lanar 6, con peso de 79 00 010. De cerda, 6, con peso de 672'00 kilos

De 1. - Vaca, el kilo, 1'82. - De 2 - iden 152 - Carnero el kilo, 1'40

Asociación Jerezana de Caridad .- Socorros distribuidos en el día de Cabezas de familias socortidas con

Id. id. id. y con bonos 152 Id. id. con bonos solamente. . . Total de familias socorridas. Que corresponde à individuos so-

Importe de los socorros en metáli-97.90

Importe total en pesetas. . 117'25 Sociedad de Aguas.—Acueducto de Tempul. Vacío de los depósitos á las siete y media del día de hoy 0,26

Id. de ayer 0,38 Ganado 0,12 Equivalencia del vacío en m_{[c. .} 1.092

ALMACEN DE MÚSICA

RAFAEL DE ROJAS

Calle Duque de Almodóvar (antes Larga) núm, 4 - Jerez de la Frontera

Pianos é instrumentos de orquesta y banda. Gran surtido en obras musicales. Obras de texto en el Conservatorio de Música de Madrid. Música religiosa litúrgica, antigua y moderna, conforme al Decreto «Urbis et Orbis» de la Sagrada Congregación de Ritos y al «Motu Propio» de S. S. Pio X. Especialidad en cuerdas para violines y guitarras. Cañas para clarinetes y accesorios para toda clase de instrumentos.

Consignaciones-Tránsitos-Exportación-Aduanas-Seguros y Fletamentos

AZOPARDO & C.A

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero.---Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland.

Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3. - Telegramas:

AZOPARDO .--- CADIZ.

Las llaves se abrieron el día de ayer á las siete y media y se cerraron á la una y me-

Jerez 5 de Octubre de 1907.

Anuncios de interés

SAN JOSÉ

NOVEDADES Y CASA DE CONFECCION. Francos, núm. 24.—JEREZ.

SOLO POR CUATRO DIAS

Esta Casa siguiendo la costumbre establecida, desde hoy queda abierta la Exposición de Novedades para señoras, rogando à su distinguida clientela no dejen de visitarla y reservarle sus encargos, pues en ella encontrarán cuanto necesiten en trajes, abrigos, blusas, pietes, bolsos, cinturores, hevillas, sombreros y adornos para los mismos é infinidad de otros artículos propios para la próxima temporada.

Precio fijo.-Ventas al contado.

Traducciones de cartas etc, del español al francés, alemán ó inglés y vice-versa por un poliglota. Honorarios moderados - Dirirgirse á esta Administra-

SE ARRIENDA

una hermosa cochera reformada para cuatro caballos y dos coches, en la plaza Jaramago núm. 11, en precio económico. Darán razón en la calle Paul núm. 2.

En el pinar de la dehesa LA PARRA, se vende leña de primera calidad á una peseta

la carga.

Se entregan à las 48 horas con fotogra-

Agencia do Ferrocarriles, asesorada por por D. Gervasio Sisto.

JUAN M. VERGARA HUERTA PINTADA (ALAMBIQUE)

SE VENDEN dos bombos para aceite de 50 arrobas de ca-

bida cada uno, varias medidas y una romana grande.-En la Tornería núm. 10 darán razón.

SE ALQUILA

la casa-horno, calle de Sevilla número 20.-Calle Animas de San Lucas núm. 3 darán razón.

JUBILEO. - San Dionisio. MANA, -Dicha iglesia. SANTO DE HOY .- S. Marcos, p.; Sta. Juliana, virgen y San Sergio y Cps. mrs. MANA,-Ntra. Señora de Roca-Amador;

S. Pedro mr. de Sevilla, y Sta Brigida, viuda.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUEBTO DE STA, MARIA Salidas del Puerto Salidas de Cádiz, Dia 7.

10 00 de la mañana. 11'15 de la maña pa 12 30 de la idem. 1'45 de la tarde. 2 45 de la tarde. 4 00 de la idem. Dia 8

11'00 de la mañana. K 12:15 de la mañana 2'45 de la tarde. 0'00 de la tarde. 0'00 de la idem. 4'00 de la idem

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

Pablo Iglesias expulsado. Madrid 6 de Octubre de 1907, á las 10°25.

El presidente del Consejo de Ministros de Francia, Mr. Clemenceau, ha expulsado del territorio francés á Pablo Iglesias, quien trataba de hablar en París en un mitin contra la acción militar de Francia en Marruecos.

La inmensa mayoría de los franceses y las altas personalidades políticas de Francia, aprueban la conducta del Gobierno francés en Casablanca.

Réplica de Osma.

Madrid 6, á las 21'25.

Asegúrase que cuando se abran las Cortes, el Sr. Osma refutará la memoria escrita por el alcalde de Madrid, Sr. Sánchez Toca, sobre la desgravación de los vinos.

Esto imposibilitará la reconciliación de ambos personajes.

Excitación en el Ferrol.

Reina excitación en el Ferrol, por el traslado á Cádiz de la Escuela Naval.

Mitin socialista.—Protestas Madrid 6, á las 24.

En el mitin socialista celebrado hoy, protestose de la expulsión de Pablo Iglesias de Francia, y de la de Villum de España.

Se aprobaron varias conclusiones, entre ellas la de pedir al Gobierno que cese la acción militar en Marruecos y pidiendo que retire las tropas.

Noticia desmentida.

El ministro de la Gobernación, Sr. Lacierva, ha desmentido que fueran expulsados de España socialistas franceses, pues cree que no ha venido ninguno.

La nueva Ley Electoral para Diputados à Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

Imprentade EL GUADALETE Plazade Eguilaz núm. 4.